

**LA RIPERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2013, a las 10:30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 17 de diciembre de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del Día:

Primero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.- Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Secretario del Consejo de Administración.  
Doña María Mercedes Camps Albert  
En Madrid, a 12 de noviembre de 2013.

*Mercedes de Camps*



**Doña María Mercedes Camps Albert, Secretario del Consejo de Administración de LA RIPERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A., con domicilio social en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n.**

**CERTIFICA**

Que en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, se celebró reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, siendo las 10,00 horas del día 13 de noviembre de 2013, a la que asistieron los miembros del Consejo de Administración don Jorge Camps Subirats, doña María Mercedes Camps Albert y don Enrique Coma-Cros Dualde.

Actuó como Presidente don Jorge Camps Subirats y como Secretario doña María Mercedes Camps Albert.

A los efectos previstos por el artículo 97 y concordantes del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Consejo de Administración fue debidamente convocado, indicando el lugar, fecha y hora de la sesión, así como el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Propuesta de modificaciones estatutarias.
- 2º. Convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- 3º. Revocación y otorgamiento de poderes, acuerdos a adoptar en su caso.
- 4º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.
- 5º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios exigibles y, por consiguiente, estando válidamente constituida la sesión, el Presidente declara abierta la misma y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que ha sido previamente facilitado a los señores Consejeros y ha sido aceptado por unanimidad, adoptándose, también por unanimidad, entre otros, los siguientes

**ACUERDOS**

**Tercero.- Revocación y otorgamiento de poderes, acuerdos a adoptar en su caso.**

Revocar los poderes otorgados a favor de don Jorge Camps Subirats, en Escritura otorgada en Madrid, el 5 de abril de 2011, ante don Andrés Domínguez Nafría, con el número 1.195 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 16.546, Folio 136, Sección 8, Hoja M-281875, Inscripción 20.

Conferir poder a favor de doña M<sup>a</sup> Luisa Cuñado Azcárate, mayor de edad, casada, con domicilio en Urbanización Fuente del Fresno, San Sebastián de los Reyes, Madrid, Avenida del Retamar, 10 y NIF: 699.626-N, para que pueda firmar los contratos con el Depositario, la Entidad encargada de llevar el registro contable de las acciones, la Auditora de Cuentas y con la Sociedad Gestora y para que, de conformidad con los Estatutos Sociales y la normativa vigente, determine las concretas condiciones económicas y de cualquier otra clase con arreglo a las cuales tales funciones y servicios serán desarrollados; y al efecto otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean menester.

*M Camps*

*mercaderes*



**Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en este Consejo de Administración.**

Facultar expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, a su Secretario y a su Vicesecretario, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a escritura pública los acuerdos anteriormente adoptados, facultándose especialmente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas acciones convengan a su mejor ejecución, hasta llegar a su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Mercantil, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente.

**Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.**

Conforme a lo establecido en el artículo 99 del Registro Mercantil, una vez leída, el Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba el Acta de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, consumido el turno de intervenciones, se levanta la reunión siendo las 10,30 horas de la fecha indicada en el encabezamiento. El Presidente del Consejo de Administración. Firmado. El Secretario del Consejo de Administración. Firmado

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente CERTIFICACIÓN, en Boadilla del Monte, Madrid, a 13 de noviembre de 2013.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Doña María Mercedes Camps Albert



Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Don Jorge Camps Subirats





**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RIPERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A., CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES:

Don Jorge Camps Subirats, doña María Mercedes Camps Albert y don Enrique Coma-Cros Dualde.

En Boadilla del Monte, Madrid, siendo las 10,00 horas del día 13 de noviembre de 2013, se reúne en Avenida Cantabria, s/n, previa la oportuna convocatoria, el Consejo de Administración de LA RIPERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A. con la asistencia de los miembros del Consejo de Administración relacionados al comienzo de la presente acta.

Actúa como Presidente del Consejo de Administración don Jorge Camps Subirats y como Secretario doña María Mercedes Camps Albert.

A los efectos previstos por el artículo 97 y concordantes del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Consejo de Administración ha sido debidamente convocado, con indicación del lugar, fecha y hora de la sesión, así como el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Propuesta de modificaciones estatutarias.
- 2º. Convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- 3º. Revocación y otorgamiento de poderes, acuerdos a adoptar en su caso.
- 4º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.
- 5º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios exigibles y, por consiguiente, estando válidamente constituida la sesión, el Presidente declara abierta la misma y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que ha sido previamente facilitado a los señores Consejeros y ha sido aceptado por unanimidad, adoptándose, también por unanimidad, los siguientes

*Jorge Camps Subirats*

*Mercedes Camps Albert*



## ACUERDOS

### Primero.- Propuestas de las modificaciones estatutarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración formula el preceptivo informe escrito con la justificación de las propuestas de las modificaciones estatutarias, que resulta aprobado en este mismo acto por unanimidad.

### Segundo.- Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2013 a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n y en segunda convocatoria el 17 de diciembre de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 2º. Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.
- 3º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 4º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

### Tercero.- Revocación y otorgamiento de poderes, acuerdos a adoptar en su caso.

Revocar los poderes otorgados a favor de don Jorge Camps Subirats, en Escritura otorgada en Madrid, el 5 de abril de 2011, ante don Andrés Domínguez Nafría, con el número 1.195 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 16.546, Folio 136, Sección 8, Hoja M-281875, Inscripción 20.

Conferir poder a favor de doña M<sup>a</sup> Luisa Cuñado Azcárate, mayor de edad, casada, con domicilio en Urbanización Fuente del Fresno, San Sebastián de los Reyes, Madrid, Avenida del Retamar, 10 y NIF: 699.626-N, para que pueda firmar los contratos con el Depositario, la Entidad encargada de llevar el registro contable de las acciones, la Auditora de Cuentas y con la Sociedad Gestora y para que, de conformidad con los Estatutos Sociales y la normativa vigente, determine las concretas condiciones económicas y de cualquier otra clase con arreglo a las cuales tales funciones y servicios serán desarrollados; y al efecto otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean menester.

### Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en este Consejo de Administración.

Facultar expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, a su Secretario y a su Vicesecretario, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a escritura pública los acuerdos anteriormente adoptados, facultándose especialmente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas acciones convengan a su mejor ejecución, hasta llegar a su inscripción

J. Camps

mandado de



en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Mercantil, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente.

**Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.**

Conforme a lo establecido en el artículo 99 del Registro Mercantil, una vez leída, el Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba el Acta de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, consumido el turno de intervenciones, se levanta la reunión siendo las 10,30 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Doña María Mercedes Camps Albert



Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Don Jorge Camps Subirats



